

08 de Octubre 2024

Términos y condiciones promoción

Tarjetas de Regalo Transmisiones en Vivo.

Definiciones

1.1 Beneficiario: Persona física o jurídica que obtiene el beneficio del sorteo.

1.2 Cliente: Persona física o jurídica que se presenta en las Sucursales indicadas por Ópticas Jiménez ubicadas en Costa Rica.

Alcance

El sorteo de tarjetas de regalo en las transmisiones en vivo que realiza Ópticas Jiménez, en sus cuentas oficiales de Facebook o Instagram, aplica solamente para las personas usuarias de dichas redes sociales, que se conectan y completan la dinámica anunciada por la persona presentadora de esta transmisión.

Podrán participar **solo personas mayores de edad**, para esto el equipo de Mercadeo de Ópticas Jiménez se comunicará con los ganadores anunciados durante la transmisión en los siguientes tres días hábiles para solicitar el nombre completo y número de cédula de la persona ganadora, así como la sucursal de Ópticas Jiménez más cercana donde se podrá retirar la tarjeta de regalo.

Una vez coordinada la entrega de la tarjeta de regalo, el equipo de Mercadeo notificará a la persona ganadora cuando podrá hacer el retiro de la misma.

Si la persona ganadora, resultase menor de edad, no se entregará el premio, considerando que durante la transmisión en vivo se menciona que este es un requisito para poder participar.

Premio:

- Tarjeta de regalo por un monto de 15 mil colones.
- La tarjeta podrá ser canjeable en cualquiera de las Sucursales de Ópticas Jiménez en el país.
- La tarjeta de regalo no es aplicable en otras promociones que tengamos vigentes, ni con otras tarjetas de regalos.

Vigencia:

El sorteo estará vigente solo durante la transmisión en vivo en los canales digitales de Ópticas Jiménez, las personas que participen posteriormente a la transmisión no estarán en la dinámica del sorteo.

La tarjeta de regalo no posee fecha de caducidad.